

FRANCISCO SANTOS  
Vicepresidente de la República

FABIO VALENCIA COSSIO  
Ministro de Interior

JAIME BERMÚDEZ  
Ministro de Relaciones Exteriores.

FERNANDO PAREJA REINEMER  
Vice Fiscal General de la Nación (e)

ALEJANDRO ORDOÑEZ  
Procurador General de la Nación

VOLMAR PÉREZ  
Defensor Nacional del Pueblo

FRANK PEARL  
Alto Comisionado de Paz

*"El que obra en y con la verdad va seguro, el que emplea calumnias, será desenmascarado" Proverbios 10, 9*

Nuestra Constancia y Censura Ética ante la campaña de desinformación, desprestigio, de señalamientos y acusaciones falsas contra nuestra organización de derechos humanos, y en particular, contra DANILO RUEDA, ABILIO PEÑA, y el defensor de derechos humanos, IVAN CEPEDA y el sacerdote JAVIER GIRALDO, a quienes responsabilizan del crimen de GRACIANO BLANDON, MANUEL MOYA y su hijo.

Desde la primera semana de octubre de 2008, nuestra Comisión de Justicia y Paz dejó en sus despachos conocimiento de la noticia divulgada por el noticiero de televisión Noticias Uno sobre una campaña contra nuestra Comisión de Justicia y Paz, en la que participarían "los negritos" en palabras del general (R) RITO ALEJO DEL RIO ROJAS en una conversación con el ex ministro del interior FERNANDO LONDOÑO HOYOS.

Esta operación pretendía deslegitimar a nuestra organización pero al mismo tiempo, como lo estamos constatando, desviar la atención sobre la responsabilidad estatal en graves y sistemáticas violaciones de derechos humanos, dilatar la restitución de predios colectivos e imposibilitar nuestra labor legal y legítima de defensa, de promoción y de afirmación de derechos en zonas de conflicto armado y de apoyo a víctimas de graves violaciones de derechos humanos, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra.

Nuestra Constancia Histórica ante esta operación ofensiva y de control, está referida al conjunto de la labor de nuestra organización, no solo en el bajo Atrato sino en todo el país, combina la judicialización con la generación de obstáculos a nuestro trabajo en las regiones y puede derivar bajo mecanismos ilegales de persecución a la consumación de daños irreparables a la vida e integridad personal.

Nuestra censura ética ante la operación con medios que usan de la mentira como abrigo del poder criminal y de la impunidad se desarrolla en diversas fases y técnicas a nivel nacional e internacional.

Lo que se ha generado desde octubre de 2008 hasta hoy ha sido la producción de información basada en fuentes testimoniales que son usadas o al servicio de los oscuros intereses de sectores militares y empresariales, fuentes que descontextualizan.

En esta fase participan habitantes de la región del bajo Atrato que en algunos casos nunca han tenido relación con nuestra Comisión de Justicia y Paz. O en otros casos, que por su participación en actuaciones contra el derecho consuetudinario comunitario e incluso contra las mismas disposiciones legales, debido a la capacidad de corrupción del sector empresarial, algunos paramilitares y otros beneficiarios del paramilitarismo, así se han convertido en sus víctimas y al mismo tiempo en instrumentos en contra de sus propias comunidades. Estos falsos testigos, que recitan frases, o que las escriben, o que las aportan sin incluso conocer de quién hablan, las entregan a ingenuos periodistas, que ni siquiera se toman la molestia de confrontar fuentes. Esas mismas informaciones presentadas por personas que gozan de los beneficios de la seguridad democrática se convierten en el fundamento de la verdad.

Simultáneamente, esa des-información debidamente preparada para ser usada en los medios de información, cumple la función probatoria, en manos de algunos columnistas. Des información – opinión en la que se ambienta y se construye otra forma de deslegitimación, la inversión de la realidad o su desfiguración o una carga valorativa que busca la adhesión de otros públicos a causas, que encubren la criminalidad.

Los sentimientos y de algunas ideas repetitivas son los mecanismos para hacer creíble la mentira, la infamia, la calumnia. Quiénes la escriben han sido asesores o han tenido algún tipo de relación con el gobierno JOSÉ OBDULIO GAVIRIA, FERNANDO LONDOÑO HOYOS, RAFAEL NIETO NAVIA entre otros y el senador cristiano VICTOR VELASQUEZ REYES.

Al leer cada una de sus columnas o de sus expresiones orales en la radio usan la desinformación producida, juntan datos sin contexto, concluyen y nos responsabilizan, de lo que no somos responsables, acusan sin fundamento de manera directa o con la insinuación, al final, el fondo del asunto queda minimizado u ocultado.

La fuerza de algunas de sus ideas se basa en el falso testimonio de un "gestor de paz", un ex guerrillero de nombre DANIEL SIERRA, alias "Samir", a quién no conocemos, a quién no hemos visto. Esta es la supuesta prueba reina, un ex armado, que habla para según se comprende lograr justificar la recompensa o el indulto disfrazado a sus crímenes. El gobierno usa su testimonio, usa su retahíla para desprestigiar, para generar sospechas, para generar dudas, para aislar y tratar de desmontar bajo estos medios espurios las iniciativas de la población.

Es la misma justificación del todo vale en la guerra, en este caso, el todo vale para hacer creer, así sea mentira. La distancia ética entre los medios y los fines, entre hacer verosímil la mentira y la realidad es evidente. Así lo han hecho en el Wall Street Journal o en Radio Super a través del "Gestor de Paz" llamado "Samir". Al gobierno le asiste su responsabilidad por el uso equivoco, inadecuado, perverso, destructivo y negador de los principios de un Estado democrático de derecho, de un ex guerrillero que difama, que nuevamente revictimiza.

Así, se puede des informar sobre un trámite de medidas provisionales ante la Corte Interamericana? O hacerla responsable de lo que no es posible? Pueden confundir ante diversos públicos, la Comisión Interamericana y la Corte Interamericana., pues, para los in- formadores, los ingenuos y los que no, lo importante es condenar, es mostrar que existe una estrategia de desprestigio contra el gobierno colombiano o minar la credibilidad de fallos que han corroborado la responsabilidad del Estado en el paramilitarismo, por ejemplo.

Se trata de desinformar como un mecanismo de la venganza? Tan excelsas plumas en la prensa o "poetas" en la radio, que han sido parte del actual gobierno, hombres de tantas capacidades, pueden confundirse en cosas tan elementales? Eso no parece creíble.

Pueden desconocer que el hermano de JOÉ OBDULIO GAVIRIA, LUIS MARIO GAVIRIA, en su papel como coordinador de Acción Social ha protegido los intereses de los ocupantes de mala fe en territorios colectivos? Las informaciones ocultan, las decisiones judiciales y la de los mismos instancias del Incoder, de la Superintendencia de Notariado y Registro sobre los titulares de las tierras? O pueden desconocer los informes y Resoluciones Defensoriales acerca de los mecanismos de explotación, de expropiación y de implementación de empresas extractivas o de agronegocios, bajo el pretexto de persecución de la guerrilla de las FARC EP?

O se puede sin ningún asidero en la realidad, sin ninguna prueba, porque no existe, salvo que hagan montajes para hacerlos pasar como pruebas ante la opinión o que hagan resonancia de unas falsas acusaciones, distantes de la sana crítica y del debido proceso, acusar a nuestra Comisión de Justicia y Paz, de responsable del desplazamiento en un lugar, en un período de espacio y de tiempo, donde ni siquiera estábamos presentes?

Se puede sostener que ABILIO PEÑA y DANILO RUEDA, integrantes de nuestra Comisión de Justicia y Paz, o IVAN CEPEDA o el sacerdote JAVIER GIRALDO S.J. son responsables de los crímenes de GRACIANO BLANDON y su hijo y de MANUEL MOYA LARA. En el régimen de la falsedad y en el desarrollo de los dispositivos de la desinformación y de los generadores de opinión, así se pretende mostrar o hacer aparecer. Pero las descalificaciones han llegado hasta el absurdo de comprometer a funcionarios del gobierno como CARLOS FRANCO de la Vicepresidencia del República y MARIA TERESA HUERTAS del ministerio de Agricultura. Pero el absurdo es tal que en el ardid contra los afrocolombianos y en los asesinatos hasta es responsable, la Comisión y Corte Interamericana.

A la ambientación se suma la segunda fase de judicialización. Este viejo mecanismo de la difamación pública, de los montajes mediáticos ya fueron usados en el 2003 a instancias del general (R) JORGE ENRIQUE MORA RANGEL, para encubrir a la empresas Maderas del Darién Filial de Pizano S.A en su responsabilidad en la extracción mecanizada de bosque primario en Cacarica, al lado de la base paramilitar del Bloque Elmer Cárdenas... y luego, semanas después, efectivamente dos montajes de procesos judiciales. Procesos a los cuales se refirió el G•3 del Departamento Administrativo de Seguridad, DAS, como un logro en su estrategia de inteligencia ofensiva.

Esa segunda fase está en ejecución, a través de dos procesos judiciales sobre los cuáles hay una diligente actividad de los testigos falsos que desde octubre del año pasado son parte del concierto para difamar al que se refirió RITO ALEJO DEL RIO contra nuestra Comisión de Justicia y Paz.

Y finalmente, esta la tercera fase, la que tiene signos de expresión en el bajo Atrato el año pasado con el secuestro de un defensor de derechos humanos YIMMI JANSASOY de nuestra Comisión de Justicia y Paz, el intento de atentado contra DANILO RUEDA y ABILIO PEÑA, y el frustrado atentado contra YIMMI y el Padre FRANCO en la ciudad de Bogotá o las amenazas de muerte a NUBIA y JHON JAIRO BETANCOUR.

Plan contra la Comisión de Justicia y Paz que contempla el ahogo y la presión con el bloqueo al uso de transporte público en la región del bajo Atrato, el paso del desprestigio genérico a nuestra organización al desprestigio personal, usando conversaciones telefónicas interceptadas, los seguimientos y el ingreso a la vida íntima para llegar luego a contemplar en el 2010, en medio del olvido la posibilidad de un daño irreparable a la vida e integridad personal.

Todo coincide con el hecho de que nuestra Comisión de Justicia y Paz, representa a las víctimas como parte civil en el proceso, a través de la abogada LILIANA AVILA, por el cual el ex general RITO ALEJO DEL RIO, se encuentra detenido por el crimen del

afrocolombiano, habitante de Cacarica MARINO LÓPEZ, ocurrido en desarrollo de la operación "Génesis" en febrero de 1997, cuando este era comandante de la brigada 17

Coincide, cuando junto con el Colectivo de Abogados "José Alvear Restrepo", la Corporación Utopías y nuestra Comisión de Justicia y Paz, a través del abogado GERMAN ROMERO, representamos a familiares de los desaparecidos de la cafetería del Palacio de Justicia y es posible que se logre la condena del Coronel ® PLAZAS VEGA y se logre litigar contra otros altos militares como IVAN RAMIREZ o ARIAS CABRALES.

Coincide cuando el Tribunal del Chocó ordena el cese de la operación empresarial ilegal en el Curvaradó y Jiguamiandó de las empresas palmeras, bananeras y ganaderas, beneficiarias o parte de la estrategia paramilitar.

Coincide con el hecho de que el Colectivo de Abogados "José Alvear Restrepo", la Fundación Manuel Cepeda y nuestra Comisión de Justicia y Paz, en delegación del MOVICE han terminado una fase de exploración en búsqueda de la verdad, de la justicia y de la reparación para las víctimas, con algunos de los mandos extraditados en los Estados Unidos. Esta actuación ha sido descalificada, señalada de una alianza perversa contra el gobierno por parte de algunos generadores de opinión arriba señalados.

La creación de noticias que desinforman sobre nuestra labor, a quienes beneficiara? Los montajes judiciales a quiénes a los empresarios paramiliates o beneficiarios del paramilitarismo? A sectores del estamento militar como RITO ALEJO DEL RIO, ALFONSO PLAZAS VEGA, IVAN RAMIREZ, como se deduce de las alianzas y la cruzada de desinformación? A quién beneficia que se condene mediáticamente a defensores de derechos humanos, sin que exista fundamento fáctico? A quién se protege con las operaciones ilegales y arbitrarias contra nuestra organización?

Luego de haber expuesto nuestras consideraciones sobre esta campaña que empezó hace más de 14 meses, solicitamos respetuosamente, en conformidad con el artículo 23 de la Constitución Nacional, se nos de respuesta, nuevamente a las siguientes preguntas, en conformidad con sus responsabilidades institucionales:

1. Quién filtró y con qué fines, al noticiero Noticias Uno, la interceptación de la comunicación telefónica entre el General (R) RITO ALEJO DEL RIO y el ex ministro FERNANDO LONDOÑO en el que se hace alusión a los "negritos" y una campaña contra nuestra Comisión de Justicia y Paz, divulgada en octubre de 2008?
2. Qué organismo de seguridad del Estado o de inteligencia institucional realizó la interceptación de la conversación?
3. Se ha abierto algún proceso judicial contra el ex general y el ex ministro por algún tipo posible de comisión de algún delito? Cuál investigación y estado de la misma?
4. Dentro de los informes suministrados por el G - 3 del DAS sobre nuestra Comisión de Justicia y Paz se señala como un logro la judicialización de nuestra organización en el 2003, debido a información (falaz) suministrada por JOHANA CABEZAS abogada de la empresa Maderas Darién filial de Pizano S.A. Qué garantías existen de que este no este sucediendo en este momento con los procesos judiciales abiertos y los nuevos que parecen abrirse?
5. Se ha dado trasladado de la investigación de los crímenes de MANUEL MOYA LARA, GRACIANO BLANDON y su hijo a la Unidad de Derechos Humanos en Bogotá?
6. Bajo que fundamento fáctico el señor Vicepresidente FRANCISCO SANTOS afirmó sus extrañeza por la ausencia de manifestación de rechazo de organizaciones de derechos humanos y sociales sobre el crimen de MANUEL MOYA LARA, GRACIANO BLANDON y su hijo?

7. Cuándo se realizará la cita por nosotros requerida para que el señor Daniel Sierra conocido como "Samir" y quién ostenta el papel de "Gestor de Paz", en presencia de funcionarios del gobierno, de la comunidad internacional y de nuestra Comisión de Justicia y Paz, sostenga las afirmaciones que ha dado sobre nuestra organización en medios de información?

8. Qué medidas específicas se van a adoptar para que sea posible nuestra movilización en el bajo Atrato, Dabeiba, Putumayo, bajo Naya?

Con profunda preocupación,

**Comisión Intereclesial de Justicia y Paz**